

Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 371/2018 ACTA N° 34/2018
EXPEDIENTE 2018-81-1330-00946**

VISTO: La Resolución N° 333/2018 de apoyo para la realización de "Peña Folclórica" el día sábado 8 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: Que por parte de los organizadores hubo un cambio en la fecha y la misma se llevó a cabo el día viernes 14 de setiembre.

CONSIDERANDO I: Que se apoyó con publicidad rodante no indicando el proveedor contratado para dicha actividad.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Agenda Cultural, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 27 de agosto 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 34 del 20 de setiembre de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. DEJAR SIN EFECTO EL RESUELVE N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 333/2018.
2. AUTORIZAR EL GASTO DE \$1.350 (PESOS URUGUAYOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) AL SR. GONZALO ROURA RUT 020365460014, CORRESPONDIENTE A 3 HORAS DE

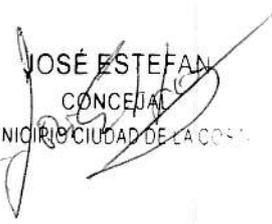
PUBLICIDAD RODANTE PARA LA DIFUSIÓN DE LA "PEÑA FOLCLÓRICA", ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CENTRO DE BARRIO PINAR NORTE, EL PASADO VIERNES 14 DE SETIEMBRE DE 2018.

3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL


MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA